

PERGAMINO, Noviembre 20 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria de Prórroga realizada el día 18 de Noviembre del cte. año, al considerar el Expediente: D-242-85 D.E. eleva Expte. S-247-85 SECRETARIA DE Obras-- y Servicios Públicos Ref: Apertura calles Valentin F. Blanco desde Pico y José Merlino y Sarratea desde Bv. Paraguay hasta Irlanda.-(Anex. H.C. D. V-10-84).-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Apruébase el convenio suscripto entre la MUNICIPALIDAD-- DE PERGAMINO y los herederos de ANTONIO GARETTI DE MERLINO, declarados tales en autos: "GARETTI, DE MERLINO ANTONIO s/Sucessión Testamentaria" Expte. N° 16.517, que se tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° de Pergamino; VICTORIA LIDIA QUAGLIA; GLORIA-IRIS QUAGLIA DE CERABONA; HAYDEE LUCIA QUAGLIA DE ECHEVERRIA Y DONATO-QUAGLIA, a los efectos de la cesión de inmuebles para afectación a calle pública, el cual se declara parte integrante de la presente, contemplándose la modificación a la que hace referencia la cláusula segunda.-

ARTICULO 2º- Modifícase el inciso 5) de la Cláusula SEGUNDA del Acta-- cesión de calle pública, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

" 5º) Ceder sin cargo, un lote de tierra en el Cementerio local que se lo designa como Sección Sud - I - P N° 39 como ampliación del -- Cementerio, por el término que determinan las normas legales en-
" vigencia, como así también la eximición del pago de impuestos--
" municipales por la aprobación del plano de obra, el que será de-
" cado por el Albacea Testamentario Escribano DON ROBERTO COLABE-
" LLA a la erección de un panteón para el descanso de los restos-
" de Don José Miguel Merlino y Doña Antonia Garetti de Merlino".-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-
darlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1262/86.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE